



MISIÓN:

«Proporcionar y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 917 /2025**

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE PROGRAMAS  
DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NORDESTE DEL PARAGUAY  
(UNDP)”.**

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

**VISTA**

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025;

**CONSIDERANDO**

Que, la Universidad Nordeste del Paraguay (UNDP) ha presentado los proyectos académicos de habilitaciones de programas de posgrados, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones, y la Resolución General CONES N° 17/2025, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, la Universidad Nordeste del Paraguay (UNDP), deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13° y 14°.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar las habilitaciones a los proyectos académicos presentados.

**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 917 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE PROGRAMAS  
DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NORDESTE DEL PARAGUAY  
(UNDP)».

**POR TANTO,**

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

**RESUELVE**

**Artículo 1º.**

**APROBAR** las habilitaciones de los programas de posgrados de la Universidad Nordeste del Paraguay (UNDP), conforme al Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2º.**

**DAR** cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13º y 14º.

**Artículo 3º.**

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

**Artículo 4º.**

**COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer  
Secretario – CONES

Luis Fernando Ramírez  
Presidente – CONES



**VISIÓN:** Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.

**RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 917/2025**  
**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS HABILITACIONES DE PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD NORDESTE DEL PARAGUAY (UNDP)”.**

**ANEXO I**

EXPEDIENTE/ MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-2635	Habilitación	Coordinación de Proyectos Educativos y Cursos de Grado y Posgrado de la Universidad Noreste del Paraguay	Sede Central - Santa Rita	Especialización en Ciencias Sociales	EaD	Especialista en Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	8 meses	THTD: 284 THTI: 124 THA: 470	15
MECO01-2636	Habilitación	Coordinación de Proyectos Educativos y Cursos de Grado y Posgrado de la Universidad Noreste del Paraguay	Sede Central - Santa Rita	Especialización en Ciencias Naturales, Física y Matemática	EaD	Especialista en Ciencias Naturales, Física y Matemática	Ciencias Exactas y Naturales	10 meses	THTD: 348 THTI: 144 THA: 570	18,2

  
**Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer**  
 Secretario – CONES

  
**Luis Fernando Ramírez**  
 Presidente – CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.